



INFORME DE GESTION

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

DEL GRUPO ODINSA S.A.

Bogotá D.C., 30 de Marzo de 2005

INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2004

DEL GRUPO ODINSA S.A.

Señores Accionistas:

Es grato para la Junta Directiva y la Administración de la Empresa presentarles el informe de gestión correspondiente al año 2004, en cumplimiento a lo ordenado por los estatutos sociales de la compañía, para un periodo que se vio marcado por el continuado incremento en el patrimonio de los accionistas, cumpliendo así uno de los postulados principales de nuestra estrategia corporativa que consiste en la creación de valor para el accionista. Los anteriores efectos se producen no obstante la paralización de trabajos en FENOCO, compensados por la entrada al sector de telecomunicaciones al resultar la sociedad Internet por Colombia S.A., de la cual el GRUPO ODINSA es accionista, adjudicataria de dos de las zonas del Programa Compartel de Conectividad, en el acuerdo de reestructuración suscrito entre el INCO y la sociedad Autopistas del Café que permitirá continuar con el desarrollo controlado del contrato de concesión, la ejecución sin mayores contratiempos del resto de las empresas en las cuales el Grupo tiene una posición accionaria y por último, en cumplimiento de lo ordenado por la Asamblea de Accionistas, la inscripción en la Bolsa de Valores de Colombia de las acciones del GRUPO ODINSA.

Los principales hechos ocurridos en el periodo se exponen a continuación:

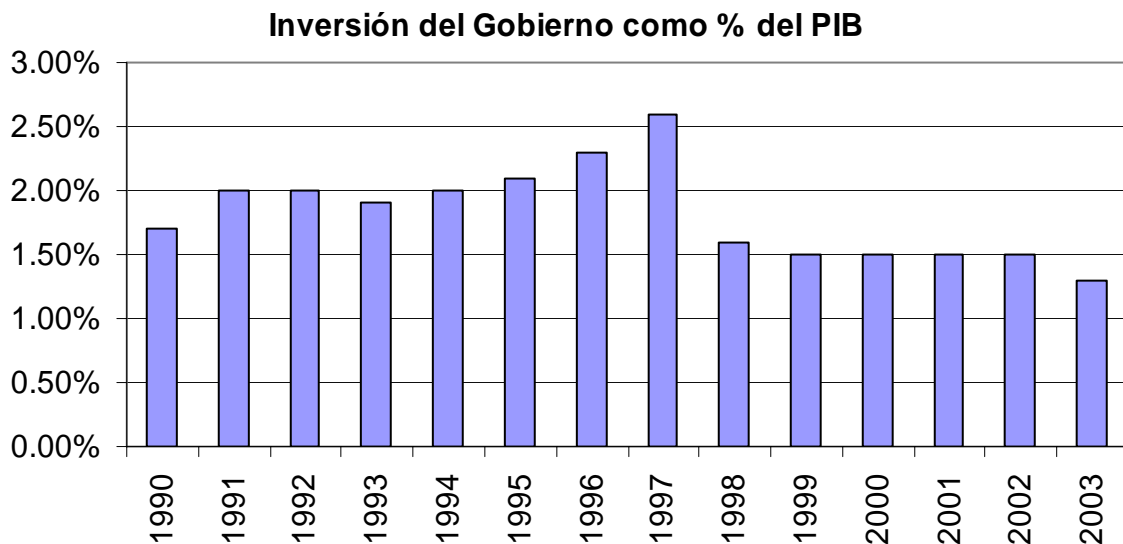
1. ENTORNO DEL NEGOCIO

La posibilidad de suscribir un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y la importancia de que diversos sectores de la economía participen exitosamente en una economía mundial cada vez mas globalizada, enfrentan al país con el reto de mejorar la calidad y el cubrimiento de su infraestructura física, uno de los pilares fundamentales para permitir el acceso de la economía nacional al mundo globalizado de hoy.

La suscripción del TLC llevará a definir entre el Gobierno y el sector privado una Agenda Interna que requerirá establecer muy claramente y ejecutar los proyectos de infraestructura necesarios para atender la demanda generada por el tratado. En el momento se están iniciando reuniones lideradas por el DNP y la Cámara Colombiana de la Infraestructura, con la vinculación del GRUPO ODINSA, para

establecer el marco general y posteriormente el cronograma detallado que nos permita desarrollar el tema.

Al respecto son abundantes los estudios que muestran los rezagos que vive el país en materia de inversión en infraestructura durante los últimos años, cuando los niveles de inversión anual son decrecientes y los más bajos de los últimos trece años con un promedio cercano al 2% del PIB, como se aprecia en la gráfica. Los niveles recomendados para países en el estado de desarrollo de Colombia, para atender el rezago acumulado durante años, deberían estar entre el 8% y 10% del PIB.



Dada la situación de las finanzas públicas del Gobierno Nacional, el sector privado deberá realizar el mayor esfuerzo para financiar la inversión en infraestructura, donde el GRUPO ODINSA por sus características patrimoniales, financieras y técnicas está llamado a mantenerse como uno de los participantes locales más importantes en el desarrollo de futuros proyectos.

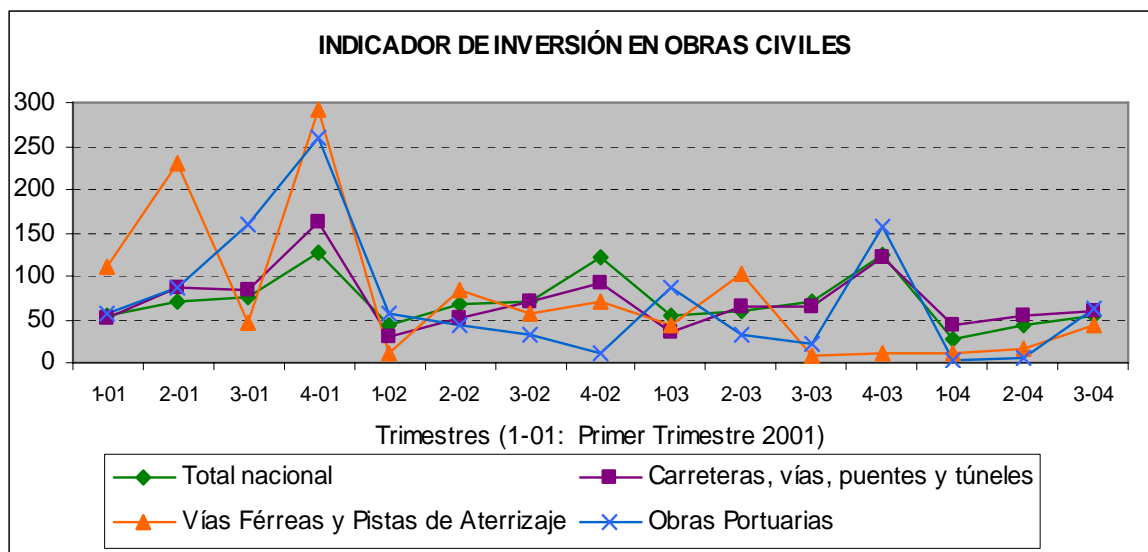
Respecto al comportamiento de la economía, en el año 2004 se estabilizó el crecimiento al presentarse un aumento estimado del PIB del 3,7%, muy similar al del 2003. Este crecimiento se explica por el incremento de los precios del petróleo, carbón y café en el mercado internacional, al optimismo del sector productivo sobre el futuro del país, a la política monetaria que ha mantenido bajas las tasas de interés con buena liquidez de la economía, más el aporte de los sectores financiero y agropecuario al crecimiento. Lo anterior a pesar de la baja notable en la inversión en el sector de la infraestructura.

El control de las principales variables produjo una variación en el Índice de Precios al Consumidor en el 2004 de 5,53%, inferior en casi un 1% al del año inmediatamente anterior, manteniendo el índice de desempleo en 11,7% y la DTF a

90 días cerró el 2004 en 7,71% habiendo tenido una baja en el año de 21 puntos básicos.

En cuanto al sector de la infraestructura, en el área de las obras civiles, el año 2004 no mostró signos de un incremento importante en las inversiones por parte del gobierno colombiano, ya que la contratación en los proyectos de transporte masivo de pasajeros en las capitales de departamento como Cali, Pereira, Cartagena han avanzado muy lentamente y han debido reducir el alcance de las obras para ajustarse a los montos de las vigencias futuras presupuestales pactadas con el gobierno central; el Programa de mejoramiento y mantenimiento integral de los Corredores viales es un proyecto que se ejecutará durante los próximos 6 años. Después de un proceso signado por las dudas sobre la veracidad de los documentos aportados por algunos proponentes, el INCO adjudicó la concesión Bogotá – Girardot para la construcción de una doble calzada que una los dos sitios. Igualmente en el período se adjudicó la concesión Pereira – La Victoria; el INVIAS luego de varias licitaciones fallidas en los últimos 5 años, logró dar inicio a la construcción del túnel exploratorio de La Línea con una longitud de 8.6 Km

Cambio porcentual de la inversión por Subsectores



En el tema de la vivienda de interés social ha habido retrasos en la entrega de los subsidios lo que no ha permitido que este sector tenga una contribución importante al crecimiento del PIB; se nota una reducción en las licencias de construcción aprobadas en el año, con relación al 2003. Sin embargo el gobierno ha prometido un crecimiento acelerado de este sector durante 2005 y 2006, dentro de su estrategia de expansión del gasto social, que le permita cumplir con las metas fijadas para el cuatrienio.

2. HECHOS MAS RELEVANTES DEL AÑO 2004

En el año 2004 finalmente se logró llegar a un acuerdo de reestructuración de la concesión AUTOPISTAS DEL CAFÉ, después de casi dos años de negociaciones y la instauración de tres tribunales de arbitramento.

Las ventajas del acuerdo se pueden resumir en dos grandes temas; primero se logró la ratificación de los acuerdos suscritos con el gobierno nacional sobre la reestructuración del contrato mediante la conciliación, en el marco de los tribunales de arbitramento solicitados por Autopistas del Café, permitiendo de ésta manera que el proceso de conciliación fuera analizado por las diferentes estancias del INCO y además fuera revisado por el procurador delegado, emitiendo en todos los casos conceptos favorables a los acuerdos logrados.

Segundo, permitió que el marco dentro del cual se ejecutará el contrato en el futuro sea mucho más realista y benéfico para las partes. En este sentido, a cambio de disminuir los montos de los ingresos garantizados establecidos anteriormente en el contrato, se adicionaron a la concesión dos estaciones de peaje en sectores aledaños a la misma y se ajustaron las tarifas de los peajes a niveles realistas que pudieran garantizar la ejecución de las obras incluidas finalmente dentro del contrato, como obras que debían ser construidas con recursos del contrato de concesión. Respecto a las obras, se buscó darle continuidad y servicio al proyecto ejecutado hasta el 2004, y se aumentó el plazo de construcción hasta finales del 2008. Los estándares de operación se mantienen según lo establecido previamente, pero se suma el tramo nuevo de Calarcá – La Paila, aumentando no solo la extensión de la concesión sino el plazo de operación de la misma hasta el año 2026.

Si bien el proceso de conciliación genera grandes expectativas hacia el futuro, es necesario hacer un seguimiento detallado del proceso, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones avaladas por los laudos arbitrales y aprovechar las experiencias del proceso para replicarlas en otros proyectos donde el GRUPO ODINSA es accionista.

El 27 de febrero de 2004 se firmó el Otrosí N° 8 al contrato de concesión suscrito entre HATOVIAL y entidades territoriales del departamento de Antioquia, reestructurando el proyecto nuevamente. Dentro de las nuevas condiciones se amplió la prórroga de la etapa de transición hasta el 29 de febrero de 2008, las obligaciones de operación y mantenimiento de las obras del proyecto quedaron en cabeza de los Concedentes, se reconoce a los accionistas la rentabilidad pactada en el contrato sobre los aportes iniciales hechos por cada socio (Capital de riesgo), de acuerdo con la fórmula de liquidación pactada en el otrosí No. 3 y se oficializa la utilización de fórmula de ajuste a los precios de construcción, que no es otra distinta a la que el INVIAS aplica en los contratos de obra.

También se autorizó la salida de Corficolombiana, socio financiero de Hatovial, mediante la venta de su participación a los socios constructores por un valor igual

al aportado inicialmente \$4.400 millones, cumpliendo el requisito impuesto por esta sociedad para suscribir el Otrrosi N° 8.

En cumplimiento del Plan estratégico de la compañía elaborado en el 2003, donde se estableció la conveniencia de la diversificación del portafolio, se ingresó al área de las telecomunicaciones al resultar la sociedad INTERNET POR COLOMBIA S.A., de la cual el GRUPO ODINSA es socio, adjudicataria de dos procesos licitatorios abiertos para atender las zonas Oriental y Suroccidental del país, en el Programa Compartel de Conectividad en banda ancha para Instituciones públicas donde se instalan, operan y mantienen estos servicios en 1.486 centros educativos, alcaldías, hospitales y guarniciones militares, durante 6 años. El contrato fue el fruto de una unión estratégica con Anditel S.A., empresa con amplia y larga experiencia en el campo de las telecomunicaciones.

En cumplimiento del mandato de la Asamblea de accionistas se llevó a cabo el proceso de inscripción en la Bolsa de Valores de Colombia de las acciones del GRUPO ODINSA, habiendo terminado el proceso al ser aceptada su inscripción el 19 de enero de 2005. El valor de la acción, con el cual iniciará transacciones, es el valor patrimonial de la misma o sea el de \$11.168 por acción.

3. DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA

3.1 Autopistas del Café.

El GRUPO ODINSA como responsable de la Dirección del Grupo Constructor Autopistas del Café participó activamente en el proceso de reestructuración del contrato con el INCO y una vez expedidos los laudos arbitrales, ha dedicado su esfuerzo en organizar las licitaciones para las obras incluidas en el acuerdo y en iniciar los diseños de las nuevas obras, como la doble calzada El Mandarino – Estadio de Santa Rosa. A mediados de diciembre se inició la rehabilitación del Tramo 2 de la Avenida del Ferrocarril, obra requerida por el Municipio de Dosquebradas para dar comienzo en junio del 2005 a los trabajos del Sistema de Transporte Masivo Megabus.

A finales de noviembre el GRUPO ODINSA concluyó, a través de un consorcio conformado por varios accionistas, la construcción de la Intersección Belmonte. Esta obra permitió eliminar los problemas de tráfico que se presentaban en la conexión de la Variante Troncal de Occidente con la doble calzada Pereira - Cerritos.

Las condiciones de seguridad del país permitieron el incremento de la gente que se desplaza por carretera, habiéndose generado en el proyecto un crecimiento del tránsito del 10,6% sobre el 2003, que correspondió a 5.421.000 vehículos, los cuales pagaron por tarifas de peaje un valor de \$32.200 millones, valor superior en 13,5% al recaudado en el 2003.

EL GRUPO ODINSA en cumplimiento del contrato de mandato continuó con las actividades de mantenimiento rutinario de los 67 Km equivalentes de calzada sencilla que tiene la concesión, a través de las Cooperativas de campesinos de Trabajo Solidario de San Francisco en Caldas, Unión del Ruiz en Risaralda y El Mitre en el Quindío. Se prestó especial importancia a las distintas tareas del mantenimiento rutinario para conservar la vía en óptimas condiciones. En el 2005 se iniciará el programa de mejoramiento de la estructura del pavimento en los sectores que así lo indique el programa de gestión de pavimentos que se está implementando.

3.2 Autopistas del Nordeste - República Dominicana

A mediados de año, debido a la finalización del período presidencial del Agrónomo Hipólito Mejía, se presentó un cambio en el gobierno, y la nueva administración, encabezada por el Dr. Leonel Fernández, ha asumido con gran interés la continuidad del proyecto de Autopistas del Nordeste. Este proyecto fue licitado inicialmente al final de primer mandato del presidente Fernández. Con el fin de mostrar su compromiso con el proyecto, la nueva administración se ha comprometido a entregar RD \$ 50 millones mensuales hasta completar el aporte de la nación al proyecto. Odinsa Holding, en consorcio con Grodco Panamá iniciaron la ejecución del 50% de las obras del proyecto. Para efectuar los trabajos se contrataron las firmas dominicanas Construcciones Rizek & Asociados y Constructora Teddy S.A. dando cumplimiento a la programación convenida con la concesionaria, elaborada teniendo en cuenta los recursos económicos disponibles; el trabajo se ejecuta en el extremo norte del proyecto, en la zona de los Haitises, donde se iniciaron importantes cortes en roca caliza; también se iniciaron los pedraplenes ubicados en los últimos 1.300 m de la vía, donde esta se conecta con la Carretera Turística Costanera que une a Samaná con Puerto Plata. Las obras ejecutadas en el 2004 por el consorcio alcanzaron un valor de RD \$ 96 millones.

En el extremo sur de la vía, a cargo de los socios dominicanos, se trabaja en los 20 Km iniciales, con énfasis en los primeros 13 Km lo que permitirá entrar a operar este tramo de la concesión en el 2005.

La Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, SOPC, solicitó instalar y operar una estación de peaje, ubicada en el Km 0+500 de la concesión, actividad que se espera concluir en el primer semestre de 2005. En esta forma se mejora el acceso a varias poblaciones cercanas a la vía y permite el transporte de mercancías hacia y desde la zona franca existente cerca de La Reforma.

3.3 Ferrocarriles del Norte de Colombia.

El Consorcio constructor Ferroatlántico, responsable por los trabajos de rehabilitación de la vía férrea a cargo de Fenoco, no pudo avanzar al ritmo programado ante los problemas que se presentaron con la Interventoría para el desembolso de los dineros de la fiducia, debido a los cambios que acordó al contrato de concesión la dirección de Fenoco en el Acta de Modificación N° 7,

situación que solo se pudo solucionar a finales del año. La ejecución de los trabajos se circunscribió a obras menores.

Por decisión de la dirección de GRUPO DRAGADOS, la participación de Dragados Construcciones y Tecsa en FENOCO y Ferroatlántico pasó a Dragados Concesiones de Infraestructura -DCI- a partir de marzo de 2004.

En noviembre el INCO aceptó la reprogramación de las obras de rehabilitación y el reconocimiento de las obras ejecutadas y no pagadas por la Interventoría, sin alterar el plazo de 7 años establecido en el Acta de Modificación N° 7. Se espera que con la normalización de la situación se continúe en el 2005 con la rehabilitación de la vía férrea en el tramo Grecia - Méjico (Puerto Berrio - Puerto Salgar).

Para el 2005 se han programado trabajos por una inversión cercana a los USD \$ 60 millones, en el sector Grecia - Méjico y en la rehabilitación de la vía entre Bogotá y Belencito. Se espera terminar en Diciembre del 2005 la rehabilitación del primer sector.

Por decisión de Dragados, a partir de abril de 2004, Fenoco se encarga de la ejecución del mantenimiento de la vía férrea en el tramo La Loma - Puerto Drumond, el cual venía siendo ejecutado por el Consorcio Ferroatlántico. Este es el sector de tráfico más intenso y donde las exigencias de mantenimiento son más estrictas. Los resultados de esta decisión están siendo evaluados.

Es importante anotar que durante el año 2004 Drumond Ltd. transportó por la línea férrea una cantidad aproximada de 20.6 millones de toneladas de carbón, superando en un cincuenta por ciento el monto mínimo garantizado de 14 millones de toneladas establecido en el contrato.

3.4 Carreteras Nacionales del Meta.

Los trabajos de refuerzo de la carpeta asfáltica iniciados a comienzos del 2003 se concluyeron en agosto del 2004 habiendo sido ejecutados por Construcciones El Cóndor y por el consorcio de accionistas Carreteras del Meta 2003. La intervención atendió parcheos y carpeta en el 57% de los 189 Km a cargo de la concesión, habiéndose colocado un volumen de mezcla asfáltica de 56.000 m³.

Por las 5 estaciones de peaje a cargo de la concesión pasaron durante el año 2004, 6.390.000 vehículos, lo que representó un incremento del 5,4% con respecto al año anterior, habiendo recaudado \$31.900 millones que equivalen al 67,6% de los ingresos garantizados para el año.

En la actualidad se estudian varios proyectos de ampliación de la concesión como son Puerto López - Puerto Gaitán para dar acceso a los campos petroleros de Rubiales, y avanzar en la conexión con Puerto Carreño, dobles calzadas de acceso a la ciudad de Villavicencio y su anillo perimetral, y Cumaral - Yopal en la

futura troncal Bogotá – Caracas. Estas son obras de la mayor importancia nacional y complementarias de nuestra concesión.

Durante el año se calificó la concesionaria por la firma Duff & Phelps Calificadora de Valores S.A. con el grado AA+ lo cual permitió acceder al mercado de capitales y colocar una emisión de bonos por \$30.000 millones, utilizados para mejorar el perfil de las deudas de la concesionaria y dotar de una liquidez adicional a la misma.

3.5 Carretera Santa Marta – Paraguachón.

Las actividades de mantenimiento rutinario se ejecutaron a través de las cuadrillas de campesinos contratadas por la Unión Temporal Operadora del Caribe, que tiene a su cargo la dirección y coordinación de estos elementos, atendiendo las necesidades que se presentan en la vía. Las cuadrillas están organizadas para ejecutar sus labores en las zonas intervenidas tanto por VALORCON como por el GRUPO ODINSA.

En el periodo el GRUPO ODINSA cumplió con la programación establecida al comienzo del año habiéndose superado con creces algunos de los rubros como la señalización horizontal, la reposición de tachas reflectivas, la reconstrucción de terraplenes y la remoción de derrumbes que por efectos del invierno en la zona llevó a movilizar 5.900 m³.

A finales de junio del 2004 se concluyeron las actividades del primer mantenimiento de la carpeta asfáltica ejecutadas por Conca y, Grodco y el Consorcio Vías de Santa Marta, conformado por varios accionistas de la Empresa, habiéndose intervenido 37 Km, de los 138 Km a cargo del GRUPO ODINSA y colocado 14.300 m³ de mezcla asfáltica.

El tráfico en el proyecto creció 6,85% al pasar de 1.991.000 vehículos en 2003 a 2.128.000 vehículos en el 2004, representando estos últimos el 43% del tráfico garantizado. Los ingresos por peaje fueron de \$ 15.000 millones con un incremento del 13% sobre el año anterior y representan el 44,5% del ingreso garantizado, lo que conlleva un déficit a cargo del INCO por el año 2004 de \$18.800 millones, que causaron intereses al finalizar el año de \$1.860 millones, para un acumulado por los años 2001 a 2004 de \$64.850 millones; así mismo el INVIAS le debe a la concesión \$4.240 millones por condenas del laudo arbitral y reembolsos de los 2 Tribunales de Arbitramento.

El último tribunal de Arbitramento determinó la responsabilidad de la concesionaria en el mantenimiento y rehabilitación de las alcantarillas de la vía. No obstante las conclusiones totalmente favorables del perito técnico, los documentos en el mismo sentido producidos por el Subdirector de Concesiones del INVIAS, de los testigos llamados a dar su declaración, así como del proyecto de fallo del presidente del tribunal, el antiguo presidente de la Corte Constitucional, Magistrado Jorge Arango Mejía, dejado posteriormente como salvamento de voto, los dos árbitros restantes

en un fallo totalmente contra evidente, en nuestro concepto, emitieron un laudo arbitral en contra de la concesión.

Se encuentra en su etapa final el acuerdo de conciliación con el INCO, que nos permitirá poner fin a la controversia sobre el deterioro prematuro de 56 Km de vía en la concesión, debido a la presencia de tractomulas carboneras con un sobrepeso sustancial y que en nuestro concepto contribuyo indudablemente a este deterioro prematuro. Igualmente se estudia una ampliación de la concesión hasta Becerril con la incorporación de tres peajes nuevos y con un cambio en la estructura de pagos y garantías de la concesión. Esperamos concluir el primer proceso en los próximos días y la renegociación de la estructura de la concesión en el primer semestre del presente año.

3.6 Hatovial.

Luego de acordar con los concedentes la fórmula de reestructuración del negocio y ampliar la etapa de transición hasta febrero de 2008, en julio el Grupo Constructor Hatovial decidió asignar las obras a ejecutar entre Navarra y Copacabana a varios de los socios de la concesionaria por un valor de \$ 8.000 millones; al terminar el año solo se habían podido realizar obras por el 40% ante la falta de predios, responsabilidad de los concedentes. El derrame de valorización a comienzos del 2005 permitirá iniciar la compra de predios y así facilitar la continuación de las obras.

A partir de marzo los concedentes, con base en el acuerdo suscrito con la concesionaria, asumieron la responsabilidad sobre la operación de las estaciones de peaje y el mantenimiento de la vía, reconociéndole al concesionario los recursos que aplique a estas tareas.

3.7 Metrodistrito S.A.

Durante el año la no entrega oportuna de predios y la demora en la aprobación de los cambios en las redes de servicios públicos afectó la programación de la obra. Esta situación conlleva a que el 15 de marzo de 2005, fecha establecida para la conclusión de los trabajos, falte por ejecutar el 7% del área de pavimento y el 13% del espacio público y que el IDU haya decidido ampliar el periodo de construcción hasta el 15 de mayo, plazo que se tenía para el recibo de la misma. El puente de tercer nivel, primero que se construye en la ciudad, permitirá el ingreso a la Autopista Norte de los vehículos que se desplazan por la NQS hacia el norte, y se dará al servicio al finalizar marzo. Esta será una de las obras emblemáticas de la ciudad de Bogotá. Fuera de lo anterior, el contrato se desarrolla sin mayores contratiempos y esperamos que al final de su ejecución deje unos rendimientos razonables para los socios de la concesión.

3.8 Empresa Multipropósito de Calarcá S.A. ESP.

La sociedad prestó los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y aseo habiendo facturado \$ 5.740 millones; en acueducto suministró durante el año

2.783.000 m³ de agua potabilizada con un promedio del servicio de 22,83 horas, debido a los trabajos en la red para la separación de los circuitos, lo que permitirá mejorar el tiempo de prestación del servicio. En las 3 plantas de generación, Campestre, Bayona y La Unión, se generaron durante el periodo 14.384.000 Kwh.

En el Relleno sanitario de Villa Karina se dispusieron 10.300 ton de residuos sólidos de Calarcá, 50.100 ton provenientes de Armenia, para un total durante el año, incluyendo otros municipios del Quindío, de 65.500 ton. Este relleno sanitario se ha convertido en el principal centro de acopio de residuos sólidos de la región.

Las inversiones efectuadas en los sistemas de acueducto y alcantarillado para atender los puntos críticos fueron de \$2.800 millones y en aseo, para continuar con los trabajos de adecuación del relleno sanitario, fue de \$1.400 millones.

3.9 Proyectos Inmobiliarios

3.9.1 Proyecto La Pastorita I. Se concluyeron las obras de construcción de la primera etapa con resultados satisfactorios en cuanto a las entregas pactadas con los propietarios. Durante todo el año se adelantaron las gestiones de comercialización de las unidades pendientes de venta, con un saldo de 2 unidades al finalizar el año. El proyecto reportó utilidades netas de \$ 326 millones a pesar de las grandes dificultades de trámites legales y de comercialización que se registraron durante todo el proyecto.

3.9.2 Proyecto Quintas de La Pastorita. Se estructuró la segunda etapa del proyecto cambiando el producto ofrecido de apartamentos a 28 viviendas unifamiliares. La comercialización se inició en el mes de Septiembre, logrando un excelente resultado al concluir el año con aproximadamente un 80 % de las ventas totales; a febrero de 2005 se habían vendido todas las casas. El valor de cada unidad es de \$120 millones y al finalizar el año se había invertido entre recursos financieros y aportes de los compradores \$1.460 millones. Se espera entregar la totalidad de las viviendas en junio del 2005.

Esta área de negocios del GRUPO ODINSA ha mostrado en los tres años de actividad una alta rentabilidad sobre la inversión inicial, al generar una tasa de retorno muy atractiva en ese periodo. Se presenta una excelente perspectiva de crecimiento si se puede continuar con el ritmo creciente de utilidades y minimización del riesgo característico de los proyectos inmobiliarios. En la actualidad se analiza un proyecto de vivienda de interés social en Soacha, con excelentes perspectivas.

3.10 Internet por Colombia S.A.

El Ministerio de Comunicaciones y Fonade abrieron en marzo del 2004 la licitación para la selección de empresas de telecomunicaciones habilitadas para prestar servicios de valor agregado y telemáticos, interesadas en ejecutar el Programa Compartel de Conectividad en banda ancha para Instituciones públicas donde se

instalen, operen y mantengan estos servicios en 3.774 centros educativos, alcaldías y guarniciones militares, distribuidos en 5 zonas que cubren todo el país, durante 6 años.

El 27 de julio el Ministerio de Comunicaciones adjudicó a la Promesa de sociedad futura Internet por Colombia los contratos de aporte para atender las 2 zonas ofertadas. La sociedad se constituyó el 9 de agosto y obtuvo del Ministerio licencia de operador de banda ancha el 23 de agosto, requisitos para firmar los contratos, actividad que se realizó el 1º de septiembre.

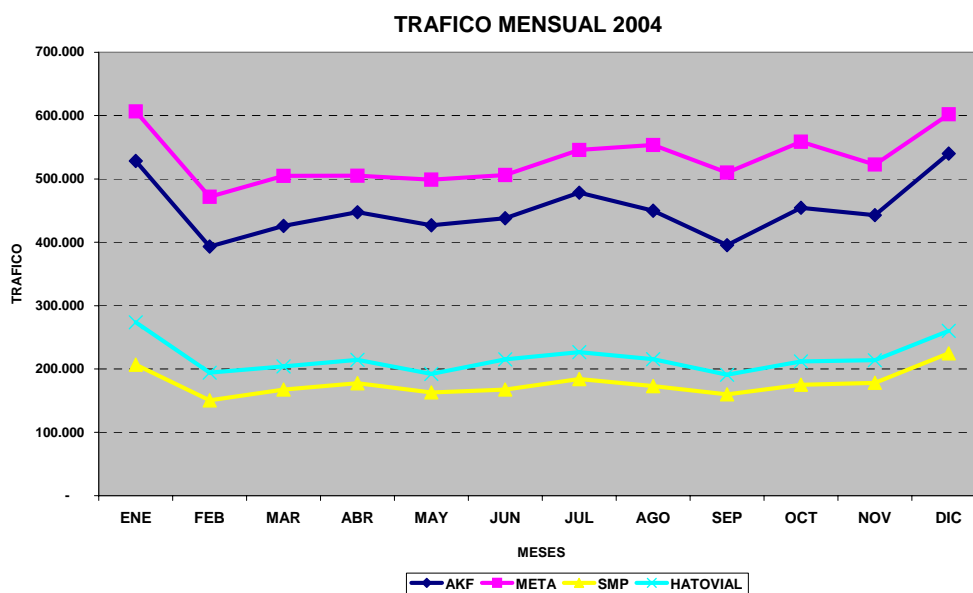
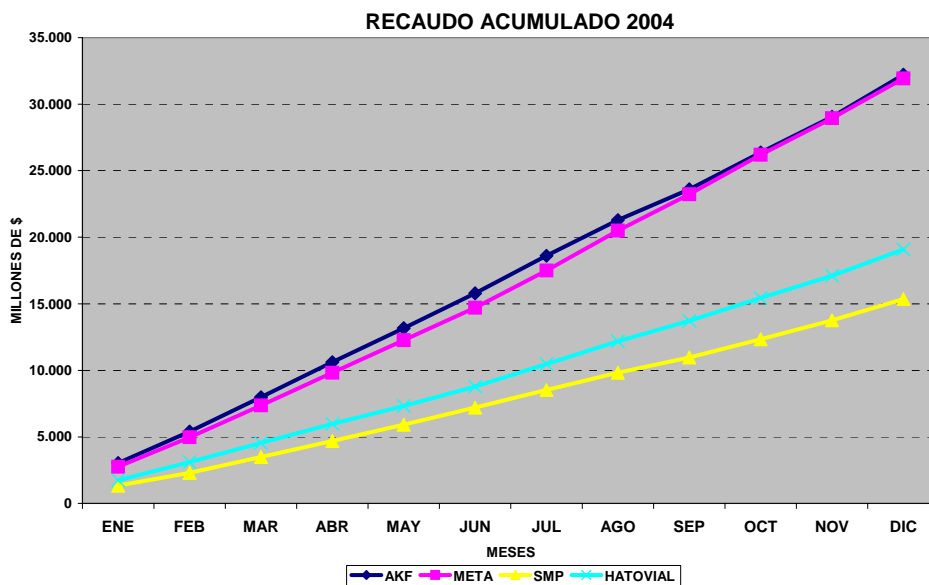
Después de un riguroso análisis de las varias opciones existentes en el mercado para atender la conexión satelital por medio de VSATs (Very Small Aperture Terminal) se seleccionó Surfbeam de Viasat y se contrató el servicio satelital con Telesat. Los trabajos de encuestas de campo, diseño del sistema, instalación, capacitación y mantenimiento de la red se contrataron con Anditel S.A.

En la actualidad se han cumplido rigurosamente las metas establecidas en los contratos y estarán en operación a principios de marzo 130 estaciones ubicadas en una amplia zona. Para la instalación de las 1.486 estaciones se tiene plazo hasta el 6 de abril del 2006. El sistema debe proveer servicio de Internet gratuitos durante 24 horas en los 2 primeros años del contrato, 4 horas diarias en los segundos 2 años y 2 horas diarias en los últimos 2 años del contrato. Esta estructura, establecida por los contratantes, busca que las instituciones asuman el costo del servicio con el tiempo, el cual deberá ser cancelado a Internet por Colombia durante la vigencia del contrato, según las tarifas establecidas en los pliegos de la licitación.

Estamos en el proceso de estudiar la forma de darle un contenido práctico a estos sistemas de Internet, sobretodo en las zonas rurales, para garantizar que los usuarios tienen en el sistema un aliado importante en sus labores educativas, domésticas, agrícolas y en general todas aquellas que son de importancia en el desarrollo de la personalidad y de la capacitación de los usuarios. Igualmente se están sentando las bases para una agresiva política de comercialización en el sector privado, al cual se le pueden ofrecer servicios de conexión satelital para datos y voz, en cualquier parte de territorio colombiano, atendiendo así a las necesidades de muchos usuarios, entre ellos nuestros colegas ingenieros, que carecen de comunicación, especialmente en las áreas rurales.

3.11 Recaudo y tráfico.

En los gráficos que se presentan a continuación se muestra el recaudo mensual acumulado y el Tráfico mensual durante el 2004 en los proyectos Autopistas del Café, Carreteras Nacionales del Meta, Santa Marta – Paraguachón y Hatovial.

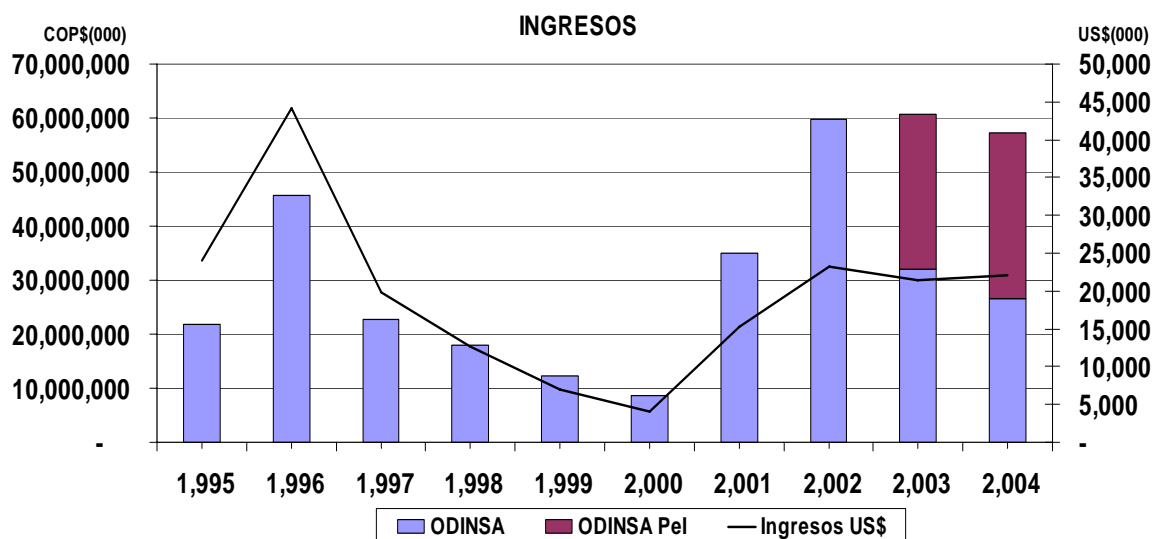


Por las 15 estaciones de peaje de las concesiones donde el GRUPO ODINSA tiene participación, circularon en el periodo 19.775.000 vehículos, resaltando que en esta cifra se incluyen los 3.228.000 vehículos exentos de la Concesión Hatovial; el incremento de tráfico en las estaciones fue del 7% con respecto al año 2003. Los ingresos por peaje ascendieron en las cuatro concesiones a \$98.585 millones, con un incremento del 18% que corresponde al mejoramiento del TPD, al incremento en las tarifas y a la entrada en operación de la estación Niquia de la concesión Hatovial. Estas cifras se deberán incrementar sustancialmente en el presente año debido a la adición de dos estaciones nuevas de peaje en la concesión Autopistas del Café y al posible incremento de tres estaciones en la concesión Santa Marta Paraguachón.

4. GESTIÓN FINANCIERA

Los estados financieros del año 2004 son un fiel reflejo del proceso de consolidación de la compañía dentro del sector de infraestructura y del posicionamiento de cada uno de los proyectos en los que participa, además de su fortalecimiento como compañía inversionista, especializada en infraestructura, actividad de la que deriva más del 50% de las utilidades del período. Muestra de todo lo anterior son los resultados presentados, los cuales podríamos resumir en un aumento en las utilidades del 18.4%, un crecimiento de los activos del 21.5%, una disminución de los pasivos del 3.85% y un aumento del patrimonio de los accionistas del 39.8%, hechos que se presentarán con un mayor detalle en el presente informe.

5.1 FACTURACIÓN



Durante el año 2004 la facturación consolidada del GRUPO ODINSA S.A. y ODINSA Proyectos e Inversiones S.A. fue de \$57.183 millones, menor en un 5.7% a la presentada en el período anterior.

	2003		2004	
	Obras	Operación y Otros	Obras	Operación y Otros
GRUPO ODINSA S.A.	\$29.246 millones	\$2.880 millones	\$24.032 millones	\$2.564 millones
ODINSA Pel S.A.	\$28.522 millones	-0-	\$30.586 millones	-0-
TOTAL	\$57.768 millones	\$2.880 millones	\$54.618 millones	\$2.564 millones

La facturación por la ejecución de la sobrecarpeta en los proyectos de Santa Marta y Meta, realizadas casi en su totalidad durante el 2003 por el GRUPO ODINSA

S.A., y las cuales por su naturaleza no se realizarán sino hasta dentro de cinco a siete años, explica en gran medida la disminución de los ingresos presentada durante el 2004. En todo caso, el aumento de facturación presentado en Ferroatlántico durante los pocos meses que mantuvo su actividad durante el año y Metrodistrito, los cuales se ejecutan a través de Odinsa Proyectos e Inversiones, permitió compensar casi en su totalidad la disminución presentada en los otros proyectos.

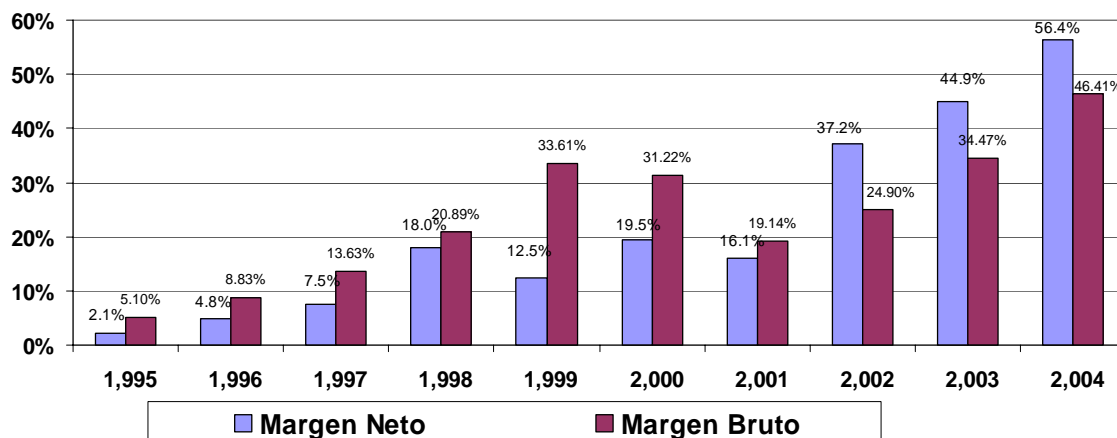
Respecto a la composición por cliente de los ingresos obtenidos en las actividades de ejecución de obras, mantenimiento y operación, el Consorcio Ferroatlántico continúa siendo la principal fuente de ingresos del GRUPO ODINSA, representando el 39% y seguido por los proyectos de Autopistas del Café y Santa Marta – Paraguachón con el 22% y 11% respectivamente. A partir del 2004 el proyecto Autopistas del Nordeste empieza a generar los primeros volúmenes de facturación.

5.2 RENTABILIDAD Y PATRIMONIO

En el año 2004 la suma de la Utilidad Operacional de Odinsa Proyectos e Inversiones S.A. y GRUPO ODINSA S.A. fue de \$25.566 millones, equivalente al 44.71% de los Ingresos, el mayor presentado en la historia de la compañía y superior al 30.08% de 2000. Esto se explica por las eficiencias obtenidas en el desarrollo de los contratos. Por otra parte, el Margen Operacional del GRUPO ODINSA S.A. como empresa individual, en el período analizado fue de 39.83% con una Utilidad Operacional de \$10.584 millones.

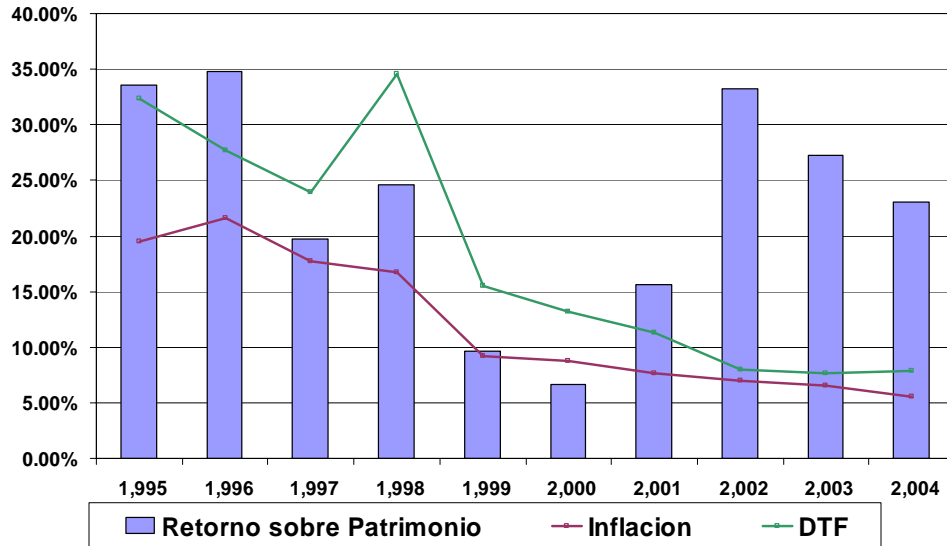
La consolidación del GRUPO ODINSA S.A. como una compañía inversionista se aprecia claramente en el desarrollo de los indicadores financieros y económicos de la actividad clasificada como No Operacional en los estados financieros no consolidados. Al respecto es importante mencionar lo siguiente:

Rentabilidad del Negocio

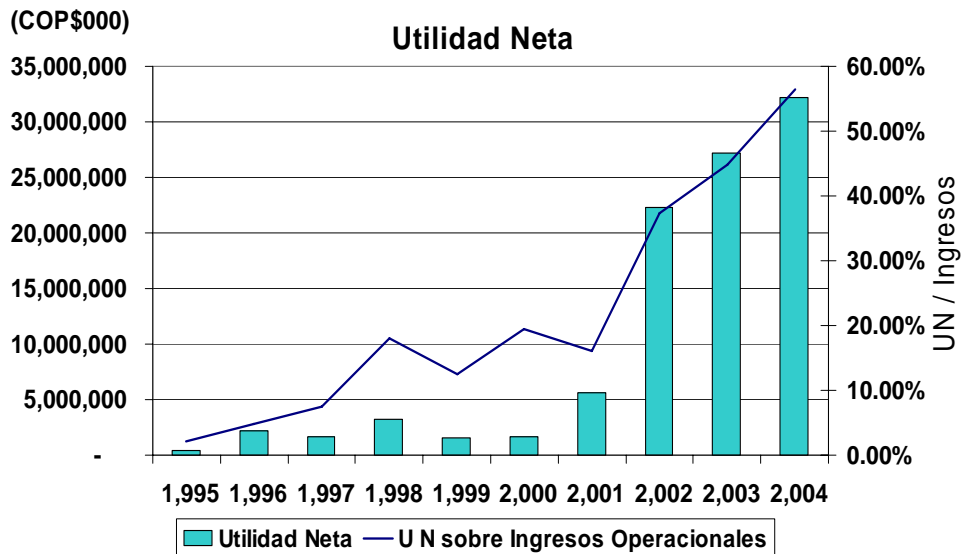


- Los Ingresos No Operacionales durante 2004 fueron de \$33.136 millones, superiores en \$7.487 millones a los presentados durante 2003, o un 29.19% mayores, y se descomponen como se describe a continuación.
 - Atendiendo lo dispuesto en la Circular Conjunta No 009 de 1996 emitida por la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Valores las inversiones en las sociedades donde el GRUPO ODINSA S.A. es propietario de mas del 50% del capital social –Carreteras Nacionales del Meta S.A., ODINSA Holding Inc., ODINSA Servicios Ltda., ODINSA Proyectos e Inversiones S.A. e Internet por Colombia S.A.- deben ser contabilizadas siguiendo el método de participación, es decir llevando al estado de resultados la diferencia entre el valor patrimonial de la inversión y el costo de adquisición ajustado por inflación. Por lo anterior, durante 2004 se contabilizaron Ingresos por el Método de Participación de \$29.391 millones, el 70.5% proveniente de la inversión en ODINSA Proyectos e Inversiones S.A. y ODINSA Servicios Ltda., el restante 24% de Carreteras Nacionales del Meta S.A. y el restante 5.5% de Odinsa Holding, donde la facturación y la revaluación del peso colombiano y del peso dominicano contribuyeron al resultado.
 - Por Ingresos Financieros se recibieron en el periodo \$2.058 millones y por Ingresos por Indemnizaciones \$1.208 millones como resultado de la reestructuración del Proyecto Vial Bello – Hatillo y por los rendimientos de los excedentes del Fideicomiso Fiducomercio GRUPO ODINSA.
- De otra parte, los Gastos No Operacionales aumentaron de \$7.401 millones en el 2003 a \$8.537 millones en el periodo actual. La descripción de los principales rubros se detalla a continuación.
 - La causación de los intereses de los Bonos Ordinarios GRUPO ODINSA 2002 por \$40.000 millones durante el año fue de \$5.389 millones. La disminución en la inflación de los últimos doce meses, del 6.49% al 5.49% generó un ahorro importante en el pago de intereses.
 - Adicionalmente, se cancelaron \$1.955 millones en intereses de otros créditos, donde se incluyen préstamos por \$7.500 millones que le ha realizado ODINSA Proyectos e Inversiones S.A. al GRUPO ODINSA S.A. para cumplir con sus obligaciones de suscripción de acciones en la sociedad concesionaria FENOCO S.A..
 - Por último se presentan \$900 millones cancelados al BBVA Banco Ganadero como contraprestación por la venta de las acciones de Inmobiliaria Ganadera S.A. en la actualidad ODINSA Proyectos e Inversiones S.A.

RETORNO SOBRE PATRIMONIO



Respecto a la Utilidad Neta, por \$32.237 millones, debemos anotar que es la mayor presentada en la historia de la compañía y superior en un 18.4% a la obtenida en el periodo anterior, generando una rentabilidad sobre patrimonio del 23.1%. Es importante anotar que en la medida que el patrimonio de los accionistas ha venido aumentando a una tasa de crecimiento tan alta (48% anual compuesto desde 1999), es normal que el indicador de rentabilidad sobre patrimonio haya presentado alguna disminución en los últimos años. En todo caso, la tasa de retorno sobre patrimonio, descontando el efecto de la inflación, continúa cercana al 16.7%.



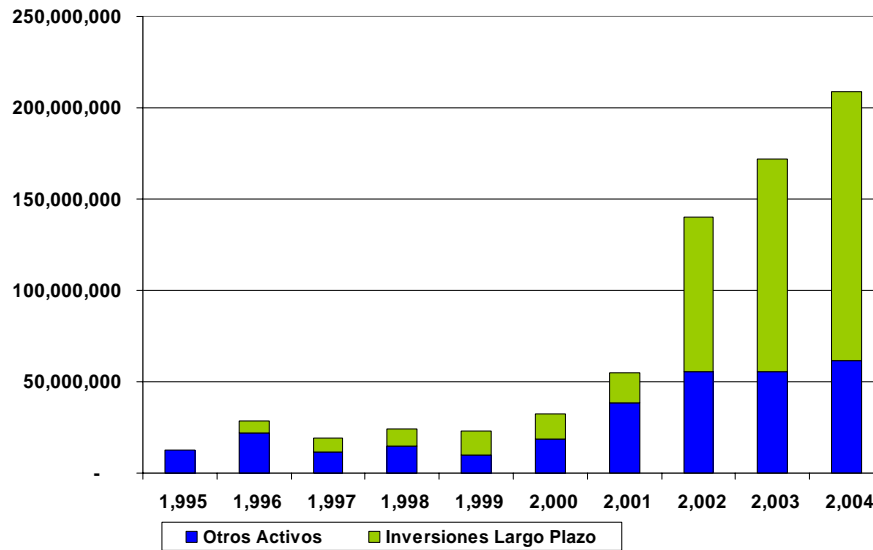
5.3 **ACTIVOS Y PASIVOS**

El proceso de crecimiento de la sociedad se observa claramente al analizar el comportamiento de los Activos Totales, los cuales aumentaron durante el 2004 un 21.5%, para ubicarse en \$209.000 millones. Este crecimiento se explica en su mayoría por el aumento de las Inversiones Permanentes, donde el comportamiento de ODINSA Proyectos e Inversiones S.A. cuyo valor en libros pasó de \$10.500 millones en 2003 a \$29.900 millones en el 2004, representa el mayor aumento en dicho rubro. El segundo aumento significativo de las Inversiones Permanentes está representado por los fondos fideicomitidos en efectivo que respaldan la Emisión de Bonos Ordinarios GRUPO ODINSA 2002, administradores por Fiducomercio, que pasaron de \$18.204 millones en el 2003 a \$24.045 millones en el 2004. El comportamiento del Fideicomiso Fiducomercio GRUPO ODINSA, fuente de pago y garantía de la emisión de bonos fue el siguiente durante el 2004:

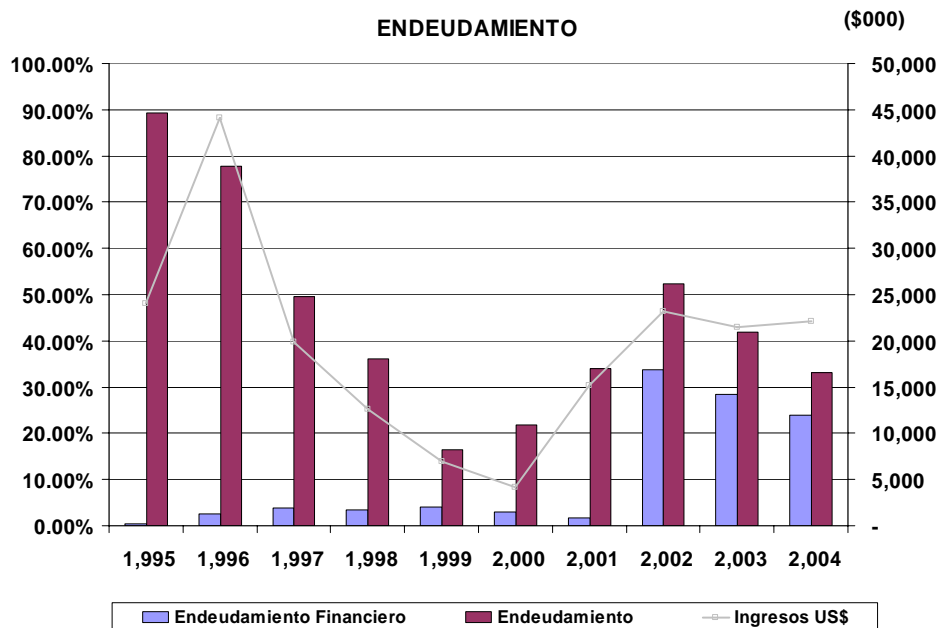
- Se recibieron \$11.258 millones en Ingresos, compuestos así: \$ 8.701 millones por parte de la sociedad y \$ 2.557 millones como intereses sobre los excedentes acumulados.
- Se causaron \$5.680 millones en Egresos, de los cuales \$5.390 millones fueron intereses sobre los Bonos y \$290 millones en gastos de mantenimiento de la emisión.
- Como resultado, el saldo disponible en el Fideicomiso a 31 de Diciembre de 2004 era de \$24.045 millones, equivalentes al 60% del capital de los Bonos y \$5.841 millones más que el año anterior.

Por último es importante anotar el aumento en la participación del GRUPO ODINSA S.A. en la Concesión Aburra Norte S.A. "Hatovial", donde la sociedad pasó de tener el 5.21% del capital social en el 2003 al 20.70% en el 2004. Lo anterior se logró después de la reestructuración del contrato de concesión, momento en el que un grupo de accionistas de la sociedad adquirió la participación de Corficolombiana, hasta entonces accionista mayoritario. Para cumplir con los compromisos de la compra de participación, el GRUPO ODINSA adquirió una obligación con Corficolombiana por \$982 millones, la cual ha venido cancelando según lo estipulado.

COMPOSICION DEL ACTIVO (\$)



El rendimiento de las inversiones que se han adquirido durante los últimos años ha generado un volumen de utilidades suficiente para cancelar el servicio de las obligaciones contraídas para financiar dichas adquisiciones. Esto se ha reflejado en una disminución continua de los índices de endeudamiento total y endeudamiento financiero, los cuales ha disminuido del 52.26% y 33.69% en 2002 respectivamente al 33.22% y 23.87% en 2004.



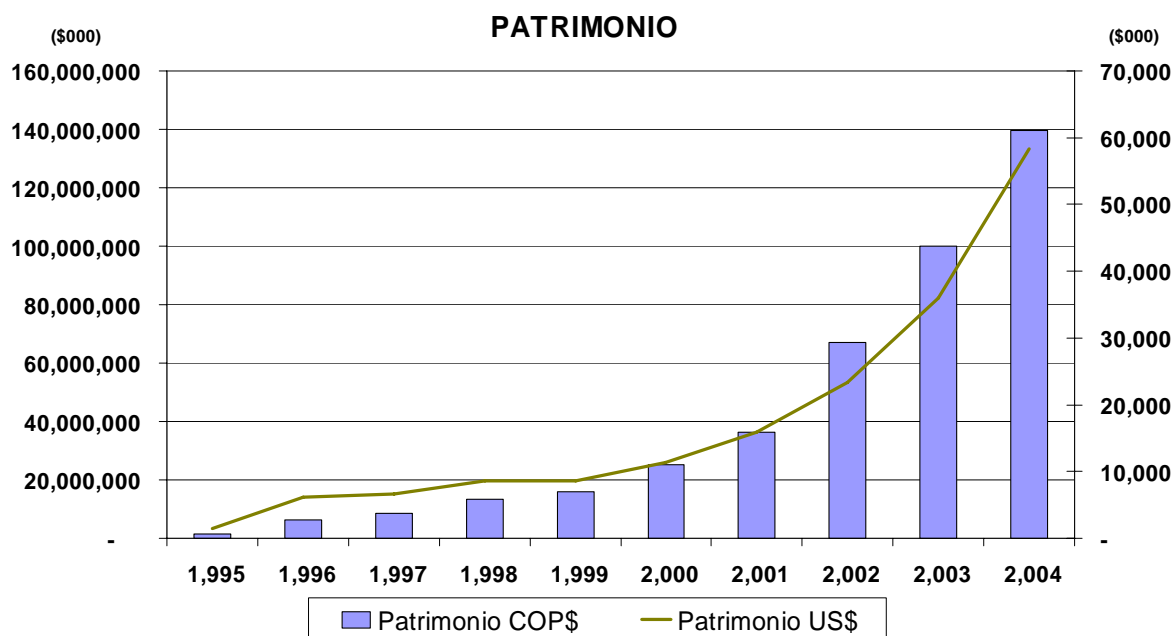
Respecto al endeudamiento financiero, se debe destacar un aumento en el endeudamiento de largo plazo por \$982 millones originado en la obligación adquirida con Corficolombiana para comprar acciones de Hatovial el cual

terminó el año 2004 con un saldo de \$696 millones producto de los abonos a capital. Adicionalmente es importante anotar un ligero aumento en el endeudamiento financiero de corto plazo, el cual pasó de \$3.687 millones a \$4.104 millones, necesario para cumplir con las obligaciones tributarias de la sociedad.

Respecto a la emisión de Bonos Ordinarios GRUPO ODINSA 2002, se debe destacar que por tercer año consecutivo Duff & Phelps Calificadora de Valores S.A. decidió mantener la calificación de AA+ a los Bonos emitidos por el GRUPO ODINSA S. A.

Para terminar el análisis de las cifras financieras es importante realizar un balance de la evolución de los principales indicadores durante los últimos cinco años. Por ejemplo;

- Durante el periodo 1999-2004 la facturación fue de \$233.423 millones y las utilidades de \$90.564 millones, obteniendo un margen acumulado del 38.8%.
- Los activos pasaron de \$22.917 millones en el año 1999 a \$208.999 millones en 2004, presentándose un incremento importante en el portafolio de inversiones de la sociedad.
- El patrimonio de los accionistas pasó de \$19.165 millones en 1999 a \$139.578 millones en 2004, mostrando una rentabilidad efectiva anual del 48.75%, muestra del valor generado a los accionistas en el periodo, el cual además es significativamente mayor a la rentabilidad obtenida durante el mismo período en otras inversiones.
- La rentabilidad sobre patrimonio pasó del 8% en 1999 al 23.1% en 2004.



5. CONTINGENCIAS

6.1 A FAVOR DEL EL GRUPO ODINSA

6.1.1 Acción con Nulidad y Restablecimiento del Derecho ejercida por la Promesa de Sociedad Aerovalle (de la cual hace parte el GRUPO ODINSA) en contra de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil de Colombia - UAEAC-

La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil mediante resolución 01474 de 2000 adjudicó al Consorcio Aerocali la licitación pública N° 046 de 1999, no obstante que la promesa de sociedad Futura Aerovalle S.A. en la cual el GRUPO ODINSA S.A. poseía una participación del 98.97%, formuló observaciones a la propuesta presentada por dicho consorcio, que ameritaba que la misma fuera calificada como "no elegible".

El 14 de junio de 2000 se presentó la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho de la referencia, con solicitud de suspensión provisional ante la sección tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Las siguientes son las pretensiones de la demanda:

- Que se declare nula en su totalidad la resolución No. 01474 de fecha 2 de mayo de 2000 y su resolución aclaratoria No. 01545 de fecha 5 de mayo de 2000, por la cual se adjudicó la licitación pública No. 046 de 1.999.
- En consecuencia de lo anterior, se condene a la Nación, Unidad Administrativa Aeronáutica Civil, al pago de una indemnización a la Promesa de Sociedad Aerovalle.
- Que sobre la cantidad liquidada por el concepto anterior se ordene el reconocimiento y pago de intereses comerciales, tomando en cuenta la tasa de interés bancario a una tasa equivalente al doble del interés bancario corriente.
- Se suspendan provisionalmente las resoluciones por las cuales se adjudicó la licitación pública No. 046 de 1999

La cuantía de las pretensiones de la demanda es superior a los \$30.000 millones.

Mediante auto del 26 de junio de 2001, notificado por estado fijado el 21 de agosto del mismo año, se admitió la demanda, y se denegó la suspensión provisional de las Resoluciones N° 1474 y N° 1545 de 2.000. El 5 de junio de 2003 el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca expidió el auto de pruebas, y el 4 de agosto de 2003 el Tribunal envió al Tribunal Administrativo de Cundinamarca un despacho comisorio para realizar la diligencia de interrogatorio de parte que se fijó para el 8 de abril de 2005.

6.1.2 Demanda interpuesta contra el INPEC. Las Sociedades Odinsa S.A., A.I.A. S.A., Porticos S.A. y Termotécnica Coindustrial S.A. presentaron propuesta en la licitación pública No 035-1998, cuyo objeto consistía en la contratación por medio del sistema de concesión de la nueva cárcel del Distrito Judicial de Valledupar. El porcentaje de participación del GRUPO ODINSA S.A. era del 69.99%.

De conformidad con el concepto del evaluador contratado por el INPEC (Dr. Felipe de Vivero Arciniegas) la única propuesta que cumplía los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones fue la propuesta presentada por la Promesa de Asociación Futura Nueva Cárcel de Valledupar, de la cual hacía parte el GRUPO ODINSA S.A.

No obstante el concepto del asesor evaluador, el INPEC determinó declarar desierta la licitación (resolución 3965 del 16 de septiembre de 1998) aduciendo que por ser la única propuesta válida, no tenía forma de ser comparada con ninguna, lo cual impedía la selección objetiva.

Teniendo en cuenta que esta decisión contravenía lo dispuesto por el Decreto 287 de 1996 (Artículo 6), la promesa de asociación futura, interpuso la demanda de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

La demanda fue admitida el día 5 de enero de 1999.

La cuantía de las pretensiones asciende hoy a \$18.500 millones, conforme a la valoración del peritazgo de diciembre de 2003. El trámite que sigue es el de la conciliación, al cual no hemos sido convocados aún. Los asesores estiman las perspectivas de éxito de modo favorable, sin embargo el monto de la condena dependerá no sólo del peritazgo sino de los criterios de equidad de la Justicia Contenciosa Administrativa.

6.1.3 Materia Fiscal. A la fecha el GRUPO ODINSA no tiene ninguna contingencia en materia tributaria.

6.2 EN CONTRA DEL GRUPO ODINSA O DE EMPRESAS VINCULADAS

6.2.1 Acción de reparación directa Blanca Gloria Madrid Alvarez y otros. (Fallecimiento del señor Pedro José Ceballos Londoño). Las pretensiones de la demanda solicitan que se declare responsables en forma solidaria a la Nación Instituto Nacional de Vías, al municipio de Riohacha y a la Sociedad Concesión Santa Marta Paraguachón, esta última llamada en garantía, por la muerte del señor Pedro José Ceballos Londoño ocurrida en un accidente de tránsito. A la fecha el GRUPO ODINSA S.A. no ha sido vinculado al proceso.

El Accidente de tránsito ocurrió el día 6 de septiembre de 1995 en la vía Santa Marta - Riohacha, debido al volcamiento de una tractomula, los lesionados en

ejercicio de la acción de reparación directa demandaron al Instituto Nacional de Vías y a la Concesionaria de Santa Marta – Paraguachón.

El proceso actualmente tiene sentencia en primera instancia, condenando a las demandadas a pagar los perjuicios morales que ascienden a 100 salarios mínimos legales vigentes a favor de la compañera de la víctima, y de 50 salarios mínimos legales vigentes para cada uno de siete (7) familiares que fueron parte del proceso.

Actualmente se encuentra en trámite la segunda instancia ante el Consejo de Estado y posiblemente se puede producir sentencia definitiva dentro de un año. Aunque existe sentencia de primera instancia en contra, ante el Consejo de Estado se espera que las pruebas que se vienen practicando podrían modificar el resultado inicial.

6.2.2 Acción de reparación directa de María Elina Noguera y otros (fallecimiento del señor José Alirio Garzón). Las pretensiones de la demanda solicitan se declare responsables en forma solidaria a la Nación Instituto Nacional del Vías, Municipio de Acacias y a la Sociedad Concesión Carreteras Nacionales del Meta S.A., esta última llamada en garantía, por la muerte del señor José Alirio Garzón Bermúdez ocurrida en un accidente de tránsito el 26 de marzo de 1997. A la fecha el GRUPO ODINSA S.A. no ha sido vinculado al proceso.

En dicho accidente de tránsito, un motociclista resulto muerto.

Actualmente el proceso se encuentra en la secretaría del Tribunal de Villavicencio, pendiente de entrar al despacho, para la expedición de la sentencia de primera instancia.

Debido a lentitud del Tribunal Administrativo del Meta y la posibilidad de una segunda instancia ante el Consejo de Estado, consideramos que un fallo definitivo podría darse en unos dos (2) o tres (3) años. Según las pruebas recaudadas existen posibilidades de una sentencia absolutoria.

6.2.3 Acción de reparación directa Blanca Nelly Cáceres y otros contra la Nación, Instituto Nacional de Vías – Municipio de Acacias, Tribunal Administrativo del Meta (fallecimiento del señor Norbey Salas Cáceres). En las pretensiones de la demanda, se solicita se declare responsable en forma solidaria a la Nación, Instituto Nacional de Vías, Municipio de Acacias y a la sociedad Concesión Carreteras Nacionales del Meta S.A., esta última llamada en garantía, por la muerte del señor Norbey Salas Cáceres ocurrida en un accidente de tránsito.

Las pretensiones ascienden aproximadamente a la suma de Quinientos millones de pesos moneda corriente (\$500.000.000), pero debe tenerse en cuenta que dicho valor debe ser indexado a la fecha en que se produzca la condena si esta llegara a ocurrir.

Actualmente el proceso se encuentra en periodo probatorio. El GRUPO ODINSA no ha sido vinculado al proceso.

6.2.4 Acción ordinaria de mayor cuantía de Luis Antonio Martín Ávila contra Odinsa S.A., Sismédica Ltda y Carlos Andrés Restrepo Celis. Juzgado 22 Civil del Circuito de Bogotá. Se ha tenido conocimiento sobre la presentación de una demanda por daños sufridos en un vehículo automotor de servicio público, como consecuencia de un accidente en el que participó la ambulancia vendida a Hatovial por el GRUPO ODINSA. La demanda aún no ha sido notificada a los demandados. Teniendo en cuenta que para la fecha del accidente la custodia y posesión de la ambulancia era de SISMEDICA LTDA, esta empresa ha manifestado en forma expresa al GRUPO ODINSA que asumirá los costos que la misma conlleve.

6.2.5 Procesos laborales en contra de Ferroatlántico

Clase de proceso	Demandante	Despacho	Pretensiones	Cuantía
Ordinario Laboral	Eleovigildo Villalobos Fajardo	Juzgado (4) laboral del Circuito de Santa Marta	Que se pague al extrabajador multa de 5 veces el salario mínimo más alto por cada día de retardo a partir del 7 de octubre de 2.002, según lo previsto en el artículo quinto de la ley 11 de 1984. Que se cancele neurocirugía, incapacidad definitiva e invalidez, indemnización por falta de pago, equivalente a 34 días de salario promedio. Costas del proceso.	\$ 37.000.000
Ordinario Laboral	José León	Juzgado (3) laboral del Circuito de Santa Marta	Que se declare la existencia de un contrato de trabajo entre las partes. Que el señor León prestó sus servicios como ayudante. Que el extrabajador no se le brindaron las condiciones de seguridad y protección. Que el trabajador contrajo en cumplimiento de sus labores una enfermedad profesional. Que se condene a la empresa a pagar al extrabajador indemnización de perjuicios materiales (daño emergente y lucro cesante), perjuicios morales y fisiológicos.	\$100.368.835
Ordinario Laboral de Mayor cuantía	Javier Hernández Cardona	Juzgado laboral del Circuito de Puerto Berrio	Salarios insolutos, Reajuste de cesantías, prima de servicios, prima de vacaciones, Vacaciones causadas, indemnización moratoria, costas del proceso.	Indeterminada En este proceso El GRUPO ODINSA S.A., tenía calidad de demandado
Ordinario	Mauricio Vélez	Juzgado	Salarios insolutos, vacaciones	Indeterminada

Laboral de Mayor cuantía	Chaverra	laboral del Circuito de Puerto Berrio.	causadas, Prima de servicios, indemnización por terminación anticipada del contrato, prima de vacaciones, prima extralegal, indemnización moratoria, costas del proceso.	da En este proceso El GRUPO ODINSA S.A., tiene la calidad de demandado
Ordinario Laboral	Oscar de Jesús Hincapié, Pedro Pablo Bedoya, Hugo de Jesús Hernández, Jaime Muñoz Gaviria, Rafael Arcángel Marín, Mario Alejandro Rua, Jonny Andrés Galeano	Juzgado laboral del Circuito de Puerto Berrio	Que se declare la existencia del contrato de trabajo, indemnización por despido injusto, Calzado y vestido de labor, Sanciones del artículo 65 del C.S.T, subsidios familiares dejados de percibir, costas y agencias en derecho.	Indeterminada.

6. PROYECCIONES PARA 2005

En el 2005 se deberán consolidar varios de los proyectos de la compañía como la Concesión Autopistas del Café que luego del Acuerdo suscrito con el INCO requerirá el cierre financiero que le permita llevar a cabo los compromisos de ejecución de obras durante los próximos 4 años. Esta actividad que se inició al finalizar el año anterior deberá concluirse a mediados del periodo.

La decisión de los socios españoles de vender su participación en Fenoco requerirá que el GRUPO ODINSA estructure acuerdos que le permitan analizar la posibilidad de incrementar la participación en esa concesión.

En la concesión Santa Marta Paraguachón se deberá concretar con el INCO la posible extensión en plazo y cobertura desde Santa Marta hasta Bosconia, modificando el esquema de ingreso garantizado por el de ingreso esperado.

La concesión Carreteras Nacionales del Meta tiene la posibilidad de negociar con el gobierno nacional varias opciones de expansión bien hacia Arauca o hacia Puerto Carreño. Igualmente la construcción de los accesos a Villavicencio en doble calzada y del anillo perimetral.

En el 2005 el Ministerio de Transporte, a través del INCO, espera abrir varias licitaciones para concesionar vías de primer orden, por lo que el GRUPO ODINSA buscará conformar grupos con alta opción a obtener los respectivos contratos. También la empresa ha iniciado contactos para conformar un grupo que le permita participar en la licitación que se abrirá este año para la concesión del Aeropuerto El Dorado.

Empresas Publicas de Medellín ha precalificado a la UT HIDROPORCE, compuesta por las firmas Ferroviaria de España, GRUPO ODINSA, Construcciones El Cóndor y Mincivil para la construcción de las obras civiles del proyecto hidroeléctrico PORCE

III, siendo esta la obra pública mas importante que se adjudicará en el presente año.

El año 2005 será vital para extender el servicio ofrecido por Internet por Colombia al sector privado, para lo cual elaborará un plan de mercadeo ajustado a dicho segmento. Existe adicionalmente la posibilidad de ampliar el servicio a otras áreas territoriales del país y de la región andina.

El GRUPO ODINSA dentro del proceso de diversificación en otros sectores de la infraestructura, estudia la participación en el sector de la energía a través de proyectos de generación en pequeñas centrales, asociado con empresas desarrolladoras de este tipo de proyectos. Igualmente estudia la posibilidad de participar con accionistas de la empresa, en las licitaciones para adquirir las empresas regionales de distribución de energía.

El Ministerio del Interior y la Justicia espera licitar la construcción de doce cárceles de alta seguridad cuyo valor aproximado es la suma \$ 500.000 millones. Esta es un área en la cual se están realizando los contactos para conformar un consorcio de empresas licitantes que cuenten con la experiencia y capacidad financiera que nos permita competir con éxito.

Se han realizado contactos con la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones de la República Dominicana para extender la concesión Santo Domingo Rincón de Molinillos en una longitud de 220 Km en labores de conservación y mantenimiento. Estas operaciones se extenderían desde Puerto Plata hasta Samaná.

7. NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Administración verificó que el GRUPO ODINSA ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor establecidos en la Ley 603 de 2000.

8. RECONOCIMIENTOS

Agradecemos la confianza que han depositado los accionistas en la Junta Directiva y en la Administración para llevar a cabo su gestión, al personal de la Empresa por su mística, su excelencia y su dedicación al trabajo que permitió cumplir los objetivos trazados y a nuestros proveedores de bienes y servicios que atendieron con diligencia y eficiencia las tareas encomendadas.

La construcción de un desarrollo armónico y constante para el GRUPO ODINSA requiere de un trabajo integrado con todos los estamentos que conforman la Empresa: accionistas, empleados, proveedores y grupos de interés, que estamos dispuestos a continuar liderando.